

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****3063** FEMABE, S.A.

Anuncio de reducción de capital y transformación

Conforme al Art. 319 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") se publica que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de FEMABE, S.A. acordó por unanimidad el 9 de mayo de 2022 reducir el capital de la Sociedad en 100.429,12€ mediante amortización de 1.671 acciones propias en autocartera de 60,101211€ de valor nominal cada una, quedando el capital social resultante en 175.735,94€. Dicha reducción se realizó en la cuantía de 80.446,88€ contra reservas por capital amortizado existentes, que se redujeron en tal importe. Consecuentemente se hace constar que los acreedores sociales podrán ejercer su derecho de oposición ex Art. 334 LSC.

De conformidad con el Art. 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que en la misma Junta General y de manera sucesiva, se acordó por unanimidad transformar FEMABE, S.A. en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 18 de mayo de 2022.- El Administrador Único, D. Francisco David Villar Ausocua.

ID: A220020282-1